

CARTEL DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE PLATO, MAGDALENA,

H A C E SABER:

Que se ha señalado el día 13 de julio del 2022, a la hora de las dos (2:00) de la tarde, para que en el proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por MABEL MARCELES SILVA y seguido contra MATILDE AURORA CORREA ORTIZ, con radicación número 2018-00378, se llevará a cabo la práctica de la diligencia de REMATE, del bien inmueble, de propiedad de la demandada, que se trata de un bien inmueble urbano, ubicado en la Carrera 12 A # 10-71, Barrio La Concepción de Plato, Magdalena, cuyos linderos son: Norte, Con solar que pertenece al señor Narcizo Díaz, Sur, Con patio de la casa que es o fue de Benjamín Mazeneth, Este, Con casa de Ana Zambrano y Oeste, con casa de Manuel Ospino, identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 226-5182 de la Registraduría de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.-

AVALUO- Dicho bien inmueble se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000.oo).--

POSTURA: La licitación principiará a la hora de las 2:00 de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo (Art. 448 del C.G.P).-

SECUESTRE; Actúa como secuestre en el presente proceso, el señor RAMIRO ANTONIO SUAREZ RAMOS, residenciada en la Carrera 15 · 1C-76 de Plato, Magdalena.-

Se le advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será de manera virtual, por la plataforma Microsoft teams, garantizando los principios transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Igualmente se le informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es al [j01pmpalplato@cendoj.ramajudicial.go.co.](mailto:j01pmpalplato@cendoj.ramajudicial.go.co), los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida seguridad clave que será entregada únicamente dada al juez para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Por último al allegar el Certificado de tradición y libertad del inmueble este debe ser expedido dentro del mes anterior a la hora indicada para la audiencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 450 C.G.P.-

Se fija el presente Cartel de Remate, en la página electrónica del juzgado, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).-



MERCEDES MEJÍA DE COTES
Secretaria del Juzgado.-